

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

969

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2025, del Director de HABE, por la que se hacen públicas las inscripciones de alta y otras anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, durante el año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 6 de agosto de 2003, de la Consejera de Cultura, por la que se regula el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, y en virtud de las facultades que me otorga el Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE,

RESUELVO:

Primero.– Hacer públicas las anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera durante el año 2024 (anexo).

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 20 de febrero de 2025.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

ANEXO

Listado de centros que han sido reconocidos como homologados:

Nombre	N.º registro	Fecha orden
Urolako AEK	169	07-02-2025
Txorierri-Uribe Butroeko AEK	139	28-01-2025

Listado de centros que han modificado su domicilio social:

Nombre	N.º registro	Fecha resolución
Oarsoaldeko AEK	231	30-01-2025
Urola Kostako AEK	174	31-01-2025
Oñatiko Bedita Larrakoetxea U.E.	15	30-01-2025
Urumea Euskaltegia	272	31-01-2025

Listado de centros que han modificado su titularidad:

Nombre	Nuevo n.º registro	Fecha resolución
Azpeitiko U.E.	20	30-01-2025
Arrigorriagako U.E.	246	31-01-2025

Listado de centros que han modificado su nombre:

Nombre	N.º registro	Fecha resolución
Kostako AEK	174	31-01-2025